La [illegible] Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Centro Colombiano de Estudios Profesionale

Código ICFES 3706267004276001114000, Personería Jurídica No. 11967 de Agosto de 1984,

Teniendo en cuenta que

John Jairo Cabezas

C.C. 94.451.476 de Cali

cursó y aprobó los estudios reglamentarios y cumplió con los requisitos legales,

le confiere el Título de Tecnólogo en

Ingeniería Industrial

En fe de lo expuesto, se firma el presente Diploma y se rubrica con los sellos de la Institución.

Santiago de Cali, 20 de Abril de 2002

Rector

Secretario General

Anotado al Folio 7091-41 del Libro de Registro N

Decreto 2150 del 6 de Diciembre de 1

Santiago de Cali, Abril 19 de 2002

ARTEDIPLOMAS
Tels. 6613020-6687204
CALI

Centro Colombiano de Estudios Profesionales

ACTA DE GRADO

EL CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

TECNOLOGIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL, CARRERA TECNOLOGICA APROBADA POR RESOLUCION No. 37062670042760011400 DE JUNIO 18 DE 1998 POR EL ICFES.

ACTA No. 021

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA REPUBLICA DE COLOMBIA, A LAS OCHO (8) HORAS DEL DIA DIEZ (10) DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOS (2002), SE REUNIO EL COMITÉ DE GRADOS DEL CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE ESTUDIAR LA SOLICITUD DE GRADO FORMULADA POR:

CABEZAS JOHN JAIRO

ALUMNO (A) DE ESTA INSTITUCION, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:

94.431.476 DE CALI

EL COMITÉ PREVIO DE ANALISIS DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL SOLICITANTE DURANTE TODA SU CARRERA CONCEPTUA:
1.QUE EL (LA) SEÑOR (ITA):

CABEZAS JOHN JAIRO

TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE:

TECNOLOGIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL

2.QUE EL (LA) SEÑOR (ITA):

CABEZAS JOHN JAIRO

CUMPLIO A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

EL CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

EN SESION ESPECIAL REALIZADA EN EL TEATRO JORGE ISAACS, CONFIERE EL TITULO DE:

TECNOLOGO EN INGENIERIA INDUSTRIAL

DE INMEDIATO EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO A TOMARLE EL JURAMENTO DE RIGOR.

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOS (2002), POR QUIENES INTERVINIERON EN LA CEREMONIA Y EN EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

ES FIEL COPIA DEL LIBRO DE ACTA DE GRADO.

HENRY ARAGON PRADA
C.C. 93.118.638 DE ESPINAL (T)
RECTOR

DR. WILLIAM VELASQUEZ LONDOÑO
C.C. 14.931.022 DE CALI (V)
SECRETARIO GENERAL

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM "JORGE ISAACS"

Autorizado según Resolución No. 3194 del 9 de Abril de 1984, emanada del Ministerio de Educación Nacional, y la Resolución No. 130 del 23 de Enero de 1978

Confiere a

John Jairo Cabezas

T. I. No. 750424 - 01064 de Cali Valle

el Título de

BACHILLER INDUSTRIAL

Modalidad:

Electricidad y Electrónica

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Rector

Vice-Rector